



F: 4308
Ct: 177975

ORD. EXP. N° 2320 /

EXP.: N° 72, III Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 445, de fecha 28 de marzo de 2011.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 10.
Expropiación para la obra "Mejoramiento Ruta C-495, El Tránsito – Junta de Valeriano, Etapa II, (La Pampa – Conay, Km. 44,04000 al Km. 46,42610)".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 25 ABR. 2012

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD.

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con RAÚL DEL ROSARIO FLORES GÁRATE, otorgada en la Notaría de Vallenar, de doña María Victoria Perugi Poblete, de fecha 13 de diciembre de 2011, Repertorio N° 1144-2011, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 405, N° 310, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Vallenar correspondiente al año 2012, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento la interesada a las exigencias contenidas en el Decreto MOP. Exento N° 445, de fecha 28 de marzo de 2011, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$905.606.- desglosada de la siguiente manera:

\$840.606.- a la orden de don RAÚL DEL ROSARIO FLORES GÁRATE.
\$ 65.000.- a la orden de la Notario y Conservador de Bienes Raíces de Vallenar doña MARÍA VICTORIA PERUGI POBLETE, según boletas de honorarios adjuntas N°s. 113423 y 113422, ambas de fecha 10 de abril de 2012.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. III Región – COPIAPÓ.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado Jefe Depto. Expropiaciones
Fiscalía MOP.

ICB/FSM/enc.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.

PROCESO N° 57181401

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

Morandé N°71, 1° piso, Santiago – Chile.